



# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



## RESOLUCIONES ACTA 18-2024

a.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la auditora municipal licda. Yeni Matamoros correspondiente al mes de julio de 2024 (segundo informe mes de julio).

b.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el dominio pleno de la Señora **KENIA ROSIBEL DIAZ DUBON**, con documento nacional de identificación **0509-1993-00518**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea El Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, lo anterior basado en la declaratoria de herederos presentada y adjunta al expediente; así mismo al informe emitido por la comisión de tierra y el departamento de Catastro Municipal.

c.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el dominio pleno solicitado por el Señor **AGUSTIN ALVARENGA**, con documento nacional de identificación **0107-1948-00669**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la colonia Las Acacias de la aldea El Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, Basados en el informe emitido por la comisión de tierra y el jefe del catastro Municipal.

c1.-) Por recibido el informe emitido por el Juez de Policía Municipal Emiliano Gámez de fecha 28 de octubre de 2024 por inspección del local para instalación de venta de bebidas alcohólicas del señor Tomas Enrique Cruz Fajardo vecino de Nuevo Plan San Manuel.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el informe emitido por el **abogado Juan Manuel Morales asesor legal: d1.-)** En relación al expediente **04-2024** de fecha 22 de abril de 2024, donde reza solicitud de dominio pleno emitida por Oscar Donald Peña Abrego con DNI 0509-1988-00048, quien otorga poder de representación a favor de Bertha Mercedes Peña Hernández, por recomendación de asesoría legal, el solicitante previo a su aprobación deberá inscribir el poder ante el Instituto de la Propiedad para su efecto. **d2.-)** Expediente **08-2023** solicitud de dominio pleno a favor de Waldo Noe Licon Cardona con DNI 0509-1977-00370, de fecha 30 de marzo de 2023, dicha petición deberá ser aprobada a favor del señor Waldo Noe Licon Cardona y la señora Darlyn Vanessa Cabrera Castillo con DNI 0501-1978-05438 por las dos personas inscritas en el departamento de Catastro.

**d3.-)** Expediente **07-2020** de fecha 13 de febrero de 2020, Wendy Córdova Aguilera en su condición de apoderada legal de la señora AURA MARIA LOPEZ CRUZ solicitando la verificación y rectificación de la doble inscripción de parcelación de un inmueble que se encuentra en esa jurisdicción y en su defecto la cancelación de registro y restitución de la misma, en base a los hechos y fundamentos detallados en el escrito.

**Improcedente basado en el informe emitido por Catastro de la Municipalidad de San Manuel, que establece que: el lote está ubicado en el municipio de Villanueva y a la vez debido a la constancia emitido por el jefe de catastro que establece que el predio está ubicado en Villanueva. Por lo tanto, no procede.**

e.-) Por mayoría de votos se da por aprobado otorgar el dominio pleno a favor del señor Gilberto Barrientos Garrido Según Reza en el expediente 103-2007, previo a su ratificación mostrar el informe emitido por el jefe del departamento de Catastro Municipal Ariel Cruz que da fe; que el predio solicitado por el señor Gilberto Barrientos no tiene relación con el predio de Lucrecia Martínez, de fecha 13 de mayo de 2024.

f.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe emitido por el señor alcalde municipal por ley.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el permiso solicitado por el señor **Tomas Enrique Cruz Fajardo** con **DNI 0509-1978-00075**, vecino de la colonia Nuevo Plan, para negocio de venta de bebidas alcohólicas, operara bajo el nombre de Restaurante y Bar VERSACE, con ubicación en la lotificadora Nuevo Plan frente al parque al parque de área municipal, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de arbitrios, ley de policía de convivencia y ciudadana.

h.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el permiso solicitado por el regidor Marcio Amador de ausentarse de forma presencial de las sesiones de Corporación partir del 31 de octubre al 19 de noviembre de 2024 por motivos de carácter personal ya que realizara un viaje al exterior, y se le autoriza la modalidad virtual. **Y de ejecución inmediata.**

i.-) Se aprueba por **unanimidad corporativa** la venta y distribución de fuegos artificiales y de cohetes de menor intensidad permitidos por la Ley, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 30/2000.

  
  
Virna Suyapa Moya Mejía  
Secretaría Municipal